

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso **Servidumbre**
Rad. Nro. **11001310302420210000100**

En virtud de la solicitud de entrega de dineros elevada por el demandado¹, se le pone de presente dichos dineros se encuentran a su disposición y solo debe acercarse a la Oficina del Banco Agrario de Colombia a fin de reclamar los dineros por concepto de la indemnización establecida al interior del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **569082c9aad377d814b27d98d9dc95fa114020b84729cb4fd673372af2031587**

Documento generado en 25/09/2023 02:56:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo0059